



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40019/2016

Expediente N° SSN: 0029111/2016 Virginia Surety Company, Inc. (Sucursal Argentina) s/Falta de presentación estados contables al 30-06-2016.

Síntesis:

02/09/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Prohibir a VIRGINIA SURETY COMPANY, INC. (SUCURSAL ARGENTINA) (CUIT N° 30-71242156-4) celebrar nuevos contratos de reaseguro.

ARTÍCULO 2° — Prohibir a VIRGINIA SURETY COMPANY, INC. (SUCURSAL ARGENTINA) (CUIT N° 30-71242156-4) realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, a cuyos efectos se dispone su INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, debiéndose oficiar a las instituciones que corresponda, en la inteligencia de su debida toma de razón.

ARTÍCULO 3° — A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 1°, la Gerencia de Inspección procederá a sellar e inicialar los Registros de Emisión de la entidad, con mención de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4° — La Gerencia de Autorizaciones y Registros tomará razón de las medidas ordenadas en los Artículos 1° y 2°.

ARTÍCULO 5° — Se deja constancia de que la presente Resolución es recurrible en los términos de los Artículos 83 y 86 de la Ley N° 20.091.

ARTÍCULO 6° — Regístrese, notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad, conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de Octubre de 2015 y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Avda. Julio A. Roca 721, P.B., Mesa de Entradas de esta Ciudad de Buenos Aires.



e. 06/09/2016 N° 64327/16 v. 06/09/2016

Fecha de publicacion: 06/09/2016

